



28 - 02 - 2025

RESOLUCIÓN J.M. N° 0319/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLIEGOS, BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL 2025-2026" con ID: 461468.-----

VISTA : La presentación hecha por la INTENDENCIA Y LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, a los efectos de solicitar el análisis y aprobación de los PLIEGOS, BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL 2025-2026" con ID: 461468.-----

CONSIDERANDO: Que verificada la presentación se ha comprobado que se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 3.966/10 "O. M.", derogatoria del Capítulo III, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, que en su Art. 36: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:
b-) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.
Por tanto...

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO

REUNIDA EN CONCEJO, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES SEGÚN LA LEY N° 3.966, O. M.

RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** PLIEGOS, BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL 2025-2026" con ID: 461468.-----

Art. 2° **AUTORIZAR** la ejecución del llamado a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL 2025-2026" con ID: 461468.-----

Art. 3° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-----



LIC. LELIA B. DELVALLE MACIEL
Secretaria Junta Municipal



ERNAN D. VOLKEN FERNÁNDEZ
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Virgen de Fátima, 04 de marzo de 2025.-

ENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE PÚBLICAMENTE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.



EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario Municipal



MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN I.M. N° 0305/2025

POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LPN 02/2025 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026", ID N° 461468. -----



VISTA : La necesidad de ejecutar procedimiento de concurso de Oferta previsto para el ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el plan Anual de Contrataciones, ejercicio 2025 de esta Institución Municipal. -----

CONSIDERANDO: *Que, dentro del presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra prevista el monto que será destinado para el llamado de LPN 02/2025, por el monto presupuestado. Dicho monto ejecutado se ajusta al procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) La Ejecución del Procedimiento para el Llamado y la aprobación del PBC para "Licitación de Menor Cuantía Nacional " de la siguiente partida presupuestaria LPN 02/2025 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026", ID N° 461468. -----*

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) proceda a dar a conocer oportunamente los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la Ley N° 7021 /22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

*Que, los art. 54° de la Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, dispone que corresponde a la Municipal de Natalio Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. ; en concordancia con el art. 22 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS " y de las Aperturas de las Ofertas-----
POR TANTO.*

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE**

Art. 1°-	APROBAR Y AUTORIZAR, El llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 02/2025 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026", ID N° 461468. -----
Art. 2°-	COMUNICAR al comité de Evaluación y al responsable de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de Contrataciones, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente llamado. -----
Art. 3°-	NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General



ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py

Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero

Ciudad Virgen De Fátima

Itapúa – Paraguay